

*J. Director del
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 12 Febrero de 1921

Núm. 417

ALTOS EJEMPLOS

Nos los dá sin duda alguna el caso reciente de los empleados de Hacienda. Por centésima vez para conseguir el *derecho* ha tenido que emplearse la fuerza; y por no retirar a tiempo un proyecto injusto, olvidándose de que el errar es de humanos y más aún, de que reconocer los propios errores es verdaderamente digno, ha dado un ministro, con estrépito, motivo a la caída de todo el Gabinete.

¿Quién no conoce el caso? Los funcionarios tienen una ley orgánica, conquistada en buena lid, reguladora de ingresos y ascensos en el cuerpo, que viene a ser así como una carta de «derechos del hombre» arrancada a los arbitrarios gobernantes. Prescindiendo de ella, y a pesar de ella, quiso el de Hacienda introducir cien plazas, con pingüe sueldo, por una puerta tan anchurosa que cualquiera podía atravesarla al más ligero empuje; quiso ascenderlos de soldados a capitanes contra fuero, pensando sin duda alguna que eran los de Hacienda de la mansa condición que los del Magisterio, en cuya Inspección se nos colaron recientemente cincuenta individuos contra lo estatuido en nuestra legislación. Pero allí dieron en hueso; y la protesta surgió correcta, mesurada, pero enérgica; y cuando el ministro, liándose la manta a la cabeza la desatendió persistiendo en el error, surgió la huelga de brazos caídos, y como consecuencia, y en vista de su continuidad, la crisis total pasada. Hemos de convenir en que el parlamento hizo por su parte lo que pudo al negar

el voto de confianza para que el Gobierno la resolviera a su modo; y esto para un flamante parlamento no está mal. ¿Se comprende tamaño caso de indisciplina en los funcionarios? Los carmitas se escandalizarán del hecho; pero yo voy a ser franco. Opino que los que no dan la espalda a la realidad de los tiempos no tienen sino motivos de congratulación con este hecho. A mi como español se me dá un ardite la mala postura gubernamental; como ciudadano celebro la energía de los empleados; como Maestro me esponjo cada vez que viene al suelo alguno de estos anticuados gobernantes, porque comprendo que cada caída es un paso que nos acerca al consciente gobierno que necesitamos. — «Pero la huelga, se nos dirá, la huelga es un procedimiento brutal. ... Desde Lenin hasta Lacierva pasando por el pontífice del socialismo belga Van derbalde tienen la huelga por ilegal, la huelga debe desaparecer, no es justo pagar justos por pecadores. Todo esto será mucha verdad, pero se debía contestar a estos señores o que contestó el italiano Ferry cuando le proponían la supresión de la pena de muerte. «Que la supriman los asesinos». Es decir, conformes len que desaparezcan las huelgas; pero antes hay que hacer desaparecer la ocasión, el motivo de las mismas; lo contrario es tan pueril como imposible. Mucho más factible es que el que tiene el cuidado de la comunidad legisle con justicia y dé el ejemplo de ser respetuoso con la ley que quiere hacer cumplir a los demás; mientras no se nos de este ejemplo es dar coces contra el agujón el pretender la supresión de los únicos medios eficaces que tenemos los más para que se nos respete y considere. Unamuno ha dicho que no se le ha ocurrido

nunca declararse en huelga pero tampoco se le ha ocurrido pensar que no pueda declararse y no porque lo diga Unamuno, sino porque es la voz del sentido comun, no estamos conformes con esa teoría de la ilegalidad, Todo lo contrario. Nosotros seguimos perteneciendo a la más arcálca de las agrupaciones societarias; nuestra renovación es tan lenta que descorazona; pero, en espíritu, quiero creer que seríamos muchos los que de haber estado en nuestras manos el panderero hubiéramos apoyado moralmente a los huelguistas, con auxilios pecuniarios si lo necesitaran, y finalmente yendo también a la huelga, como una fraternal solidaridad si no se encontraba otro remedio. Y así demostraríamos que éramos miembros de una buena sociedad, pues ésta como dice Solón está bien regida cuando persigue al insolente no menos que los ofendidos los que no han recibido ofensa.»

¡Arriba los corazones! Esto consuela al fin y al cabo; pues demuestra que cuando se quiere imponer lo arbitrario, no cuaja la idea si hay quien mantenga lo justo con entereza. Demuestra que gobernar es realizar lo equitativo; transigir, no encastillarse en la torre del orgullo. Demuestra que mandar porque sí es condenarse al ostracismo. Demuestra que «aún hay Patria», quiero decir, esperanza de conseguir por nuestra parte lo que de tan viejo se nos adeuda, con tal que haya gallardía en el gesto. Y sigue demostrando que el mendigar no solamente revela la pobreza económica sino otro más pesado remiendo, la pobreza de espíritu.

Altos ejemplos nos brinda todo esto. Llevemos a la próxima Asamblea de la Nacional por voz de nuestros representantes el eco de todas nuestras asociaciones de partido; y siquiera una sola vez mostremos que también sabemos querer con otro bello y airoso gesto, si no lo permita Dios, fuera necesario.

A. Lahoz Burgos.

Adjudicación de plazas

El Rectorado ha adjudicado las escuelas vacantes a proveer en virtud de las oposiciones últimamente celebradas.

MAESTROS

- 1, D. Eleuterio Pinedo Ruiz, escuela de Rozano.
- 2, D. Vidal Ramos Ara, Rivas.
- 3, D. Prudencio Santolaria Pérez, Sariñena.

- 4, D. Pascual Martín Triep, Paracuellos de Giloca.
- 5, D. Luis Ignacio Sanz Mata, Oteiza.
- 6, D. Hilario Lorente Hernández, Torrijo del Campo.
- 7, D. Clemente Alcubierre Gazol, Utrillas.
- 8, D. Ponciano del Amo y de Vicente, Santa Cruz de Grio.
- 9, D. Luis Sánchez Sarto, Foz Calanda.
- 10, D. Modesto Burillo Guallar, Peralta de la Sal.
- 11, D. Alejandro Gil Pardos, Castejón de Valdejasa.
- 12, D. Toribio Lauriz Fil, Añón.
- 13, D. Félix Lobeiz Sebastián, Langa del Castillo.
- 14, D. Victor Clos Isaba, Molinos.
- 15, D. Isidoro Trevijano Martínez, Longás.
- 16, D. Gregorio Lax Roda, Toiva.
- 17, D. David R. Bobadilla, Cascante del Río.
- 18, D. Nemesio Sanz Barrachina, Ejuive.
- 19, D. Marcelino J. Bermejo Robledo, Malanquilla.
- 20, D. Severino Lorient Puyol, Fanlo y Buisán.

MAESTRAS

- 1, doña María Mínguez Moreno, Herramélluri.
- 2, doña María Pérez, Olba.
- 3, doña Josefa Alvarez Martinez, Bailo.
- 4, doña Consuelo Gil Piedrafita, Camporrelta
- 5, doña Marcelina Más Plana, Tierga.
- 6, doña Sofía López Riazuelo, To. nos.

Sección oficial

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Relación definitiva de escuelas nacionales vacantes que han de proveerse por dicho concurso.

(Gaceta de 11 de febrero)

MAESTROS

Albacete

Albacete, Sección graduada. Alcaraz, idem idem. Alborea, unitaria. Bogarra, id. Carcelén, idem. Casas de Lázaro, id. Hoya de Gonzalo, idem. Chinchilla, id. Liétor, id. Minaya, idem. Munera, id. Socovos, id. Tabarza, id. Viveiros, idem.

Alicante

Alicante, Dirección de Beneficencia. Idem,

Auxiliaría de Beneficencia; Idem, Sección graduada núm. 1, Dr. Just.º. Alcoy, unitaria número 5. Benisa, idem núm. 2. Castellá, idem; Crevillente, id. núm. 2. Denia, id. núm. 2. Idem, id. núm. 3. Elche, barrio de Santa Teresa, id. núm. 3. Finestrat, id. núm. 2. Muchamiel, id. Onil, id. Orihuela, id. núm. 2. Idem, id. núm. 3. Pedreguer, Sección graduada número 3. Pinoso, unitaria núm. 1. San Juan, idem San Vicente de Raspeig, id. núm. 2. Sax, idem Villajoyosa, id. núm. 2. Villena, id. núm. 3.

Castellón

Ares del Maestre, unitaria. Benicarló, idem. Chorles, Cuevas de Vinromá, unitaria. Eslida, San Mateo. Traiguera. Vall de Uxó, Villahermosa del Río. Villanueva de Alcolea.

Huesca

Alcampel, unitaria. Alcubierre, id. Belver de Cinca, Benifar, unitaria. Bieicas, id. Castejón de Monegros, id. Castejón del Puente, idem. Lalueza, id. Peralta de la Alcofea, id. Selgua, idem. Sena, id. Villamar, idem.

Logroño

Fuenmayor, unitaria núm. 1. Logroño, Beneficencia. Idem, Sección graduada aneja a la Normal. Treviana, Sección graduada.

Murcia

Abanilla, unitaria. Barinas, Abanilla, mixta Blanca, unitaria. Cartagena, calle Gisbert, San Isidoro, Sección graduada. Cartagena barrio de la Concepción, unitaria. Cartagena, calle Gisbert, Sección graduada. Cieza, Sección graduada. Fortuna, unitaria. Garres (Los), idem. Lorca, P. Colón, Sección graduada. Lorca, unitaria. Lorca, calle Zapatería, id. Mazarrón, Sección graduada. Mula, calle Martín Herrera, unitaria. Murcia, Sección graduada aneja a la Normal. Murcia, Baquero, paseo Trinidad, Sección graduada. Torrealbilla, unitaria. Totana, unitaria, no tiene casa. Totana, id. id. Ulea, unitaria. Villanueva de Segura.

Soria

Berlanga de Duero, Auxiliaría. Burgo de Osma, Beneficencia. Medinaceli, unitaria.

Teruel

Albalate del Arzobispo, Alloza, unitaria. Andorra, Sección graduada. Beceite. Calanda, Sección graduada. Fresneda (La), unitaria. Hija, id. Peñarroya, id. Puebla de Hija, idem.

Samper de Calanda, idem. Valderrobres, idem. Valjunquera, idem.

Valencia

Ademuz-Más del Olmo, mixta. Alcira, unitaria. Anna, id. Ayora, calle Marqués, 28, idem Benetuser, id. Bocairente, id. Carlet, calle Ruiz Zorrilla, 1, id. Cullera, calle de Pedro Jiménez Gómez, 2, id. Chulilla, id. Faura, id. Fuente Encarroz, id. Fuente la Higuera, id. Jativa plaza San Miguel, 2, id. Jeresa, id. Luchente, idem. Llauri, id. Manises, desdoblada. Mogente, unitaria. Montesa, id. Onteniente, id. Paiporta, id. Real de Montroy, id. Requena-Aldea de los Padrones, id. Idem Campo Arai, idem. Idem. Lázaro y Alborza, id. Sueca, calle Sagasta, 77, idem. Sumacárcel, id. Valencia Rural Castellar, id. Idem, Capital, Cruz Cubierta, idem. Idem-Rural, Fuente Encarroz, id. Idem-Rural, Isla Palmar, id. Idem, calle Santa Rosa, 3, desdoblada Vallanca, unitaria. Villanueva de Castellón, núm. 2. idem.

Zaragoza

Alconchel de Ariza, unitaria. Alhama de Aragón, id. Arándiga, id. Ariza, id. Borja Sección graduada. Caspe, unitaria, núm. 2. Castiliscar, id. Epila, id. Fayón, id. Garrapinijos, Zaragoza, barrio de Zaragoza, id. Julisbol, idem. Lecineña, id. Letux id. Maella, id. Montañana, barrio de Zaragoza, id. Pedrola, idem núm. 1. Tarazona, El Crisno, id. Vera del Moncayo, id. Villaluenga, id. Zuera, Sección graduada idem, id.

(Gaceta del 2 de febrero)

MAESTRAS (1)

Albacete

Balsa de Ves, unitaria. Elche de la Sierra, idem. Fuente Albilla, id. Hellín, auxiliaría, párvulos. Higuera, unitaria. La Roda, auxiliaría párvulos. Munera, unitaria. Riopar, id. Tarazona de la Mancha, id. Tarazona de la Mancha, idem.

Alicante

Albantera, unitaria. Benidorm, id. Busat, idem. Calpe, id. Cocentaina, párvulos. Guadalcot, mista. Muro de Alcoy, unitaria. Novelda,

(1) Según la regla décima de la Real orden del concurso, el plazo para solicitar empieza a contarse desde el día de ayer, fecha en que la «Gaceta» ha terminado de publicar la relación de vacantes.—(N. de la R.

idem, núm. 1. Onil, auxiliaría, párvulos. Orihuela, unitaria núm. 2. Orihuela, párvulos. Pedreguer, id. Pego, unitaria núm. 1. Pinoso, unitaria. Relléu, id. Sax, id. Sella, idem. Torrevieja, id. núm. 1. Villena, párvulos, Villena, unitaria núm. 1.

Castellón

Almazora, párvulos. Ares del Maestre, unitaria. Benicarló, párvulos. Canet lo Roig, unitaria. Cuevas de Vinromá, id. Chilches, idem. Chodos, id. Nules, párvulos. Idem, unitaria. San Jorge, id. Tirig, id. Torreblanca, id. Traiguera, id. Villafranca del Cid, id. Villahermosa del Río, id.

Huesca

Capella, unitaria. Castejón de Monegros, idem. Peñalva, id. Pozán de Vero, id. Zardús, id.

Logroño

Rincón del Soto, unitaria. San Asensio, idem número 2.

Murcia

Albanilla, calle de Isidoro de la Cierva, unitaria. Alcantarilla, id. Archena, id. Barqueros, idem. Bullas, calle de Murcia, núm. 11. idem. Calasparra, id. Cañadas de San Pedro, id. Caravaca, Sección graduada. Cehégín, unitaria. Fuenteálamo, id. Lorqui, id. Pacheco, id. Pliego, id. Puebla de Mula, id. Real-Murcia, idem. Totana, id. Villanueva de Segura, id. Zarzadilla de Totana, id.

Soria

Almazán, niñas.

Teruel

Alcaine, unitaria. Alcalá la Selva, id. Galve, idem. Teruel, segunda Arrabal, idem. Urrea de Gaen, idem.

Valencia

Alcublas, unitaria. Algar de Palencia, idem. Almuzafes, id. Aras de Alpueste, Sevilla de Aras, mixta. Benifairo des Valls, unitaria. Benageber, id. Benipeicar, id. Catles, id. Carcagente, paseo Reina Victoria, núm. 15, idem. Castielfabid, Arrollo Cerezo, mixta. Chiva, calle Mayor, 24, id. Fuente Encarroz, id. Jarafuel, idem. Játiva, id. (cerrada por falta de local) Jereña mixta. Llosa de Ranes, unitaria. Mogente, idem. Palma de Gandía, id. Requena, calle del

Colegio, 1, párvulos. Tous, unitaria. Tuéjar, idem. Valencia-Rural-Borbotó, id. Valencia-Rural-Isla Palmar, id. Valencia-Rural-Campo de Melilla, id. (solicitada por consorte). Vallanca idem.

Zaragoza

Abanto, unitaria. Caspe, id. Castejón de Valdejasa, id. Chiprana, id. Ejea de los Caballeros, id. Parlete, id. Fayón, id. Fuentejalón, idem. Escatrón, auxiliaría, párvulos. Garrapinillos, barrio de Zaragoza, Gelsa, unitaria. Lécera, id. Muel, id. Munebrega, id. Peñaflor, barrio de Zaragoza, id. Remolinos, id. Santa Cruz de Grfo, id. Santa Isabel, Zaragoza, barrio de Zaragoza, id. Tarazona, auxiliaría, párvulos. Tauste, Sección graduada, Villaluenga, unitaria. Villamayor, barrio de Zaragoza, idem. Zaragoza paseo de la Libertad, Sección graduada. Escuela práctica aneja a la Normal. Zaragoza; barrio de Garrapinillos, unitaria, pendiente de concursillo.

28 enero 1921.—(Gaceta del 30).—Real orden abriendo el plazo de un mes para formular reclamaciones al Escalafón de Maestras con 2.000 pesetas y plenitud de derechos.

Ijmo. Sr.: Publicado y puesto en circulación el último folleto del Escalafón de Maestras nacionales, a que se refiere, en su párrafo segundo, la Real orden de este Ministerio, fecha 9 de diciembre del año anterior (Gaceta del día 16).

S. M. el Rey (q. D. g.) en cumplimiento de dicha disposición, se ha servido disponer que el plazo de un mes, señalado para hacer las reclamaciones que procedan contra el referido Escalafón, sea a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, fecha en que se considera publicado por completo el referido Escalafón en todas las provincias.

El principio y fin de los oportunos folletos; de las series a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de 1920, es el que a continuación se indica para conocimiento de los interesados a saber:

La primera serie empieza doña Concepción Perxes Prats, núm. 3.363, y termina en doña Victoria Díaz y González, núm. 4.387.

La segunda serie empieza en doña María E. Niñas Díaz Delgado, núm. 4.388, y termina en doña Carolina Peiró Iborra, núm. 5.169.

La tercera serie empieza en doña María Antequera Estevez, núm. 5.170, y termina en doña María García Alonso núm. 5.729

a Numancia, sino que se entregase a las llamas como Sagunto. (Año 133 antes de Jesucristo).

A la destrucción de Numancia siguió un periodo de más de veinte años de forzado reposo, en el cual el cónsul *Quinto Cecilio Metelo* se apoderó de las islas Baleares, cuyos habitantes, convertidos en corsarios, corrían el Mediterráneo y sus orillas, llevando la intranquilidad a todas partes, y haciendo imposible el comercio.

6. La lucha de los partidos políticos romanos, favorable uno a los privilegios de la nobleza representada por *Sila*, y defensor otro de los maltratados derechos del pueblo representado por *Mario*, produjo numerosas emigraciones: vencido el partido popular, tuvieron que huir de Roma muchos de sus jefes o partidarios y entre ellos *Quinto Sertorio* que vino a España (año 83 a. de C.) donde anteriormente había desempeñado el cargo de tribuno militar.

Derrotado por *Anio*, lugarteniente de *Sila*, pasó al África, donde equipó una armada considerable, con la que dió luego la vuelta, desembarcando en *Lusitania*. Grande era allí la desesperación de los naturales por la alevosa muerte dada a *Viriato*. Sertorio encontró numeroso partido, y le fué fácil formar un ejército respetable, no sólo de españoles independientes, sino de romanos enemistados con su país, a causa de los bandos y guerras civiles. Rebajó los tributos, con su afabilidad y política se granjeó todas las voluntades, dividió España en dos provincias: la *Lusitania* con su capital en *Evora*, donde estableció un Senado compuesto de 300 miembros; y la *Celtiberia* con su capital en *Osca* (Huesca), donde fundó una Academia o Universidad en la que los españoles empezaron a aprender los conocimientos literarios acumulados por Grecia y Roma.

7. El dictador *Sila* envió contra Sertorio a su fiel amigo

Los *Lacetanos*, al E. de la provincia de Lérida y O. de la de Barcelona; sus ciudades *Bacafe* y *Lespus*.

Los *Cerretanos*, al N. de los anteriores hasta los Pirineos; sus ciudades *Seletsis* (Seo de Urgel), *Orgia* (Orgañá), y *Julia Libica*.

Los *Indigetes*, al N. de la provincia de Gerona; ciudades *Emporium* (Ampurias), y *Rhode* (Rosas).

Los *Ausetanos*, por el S. de Gerona y N. de Barcelona; principales ciudades *Becula*, *Gerunda*, (Gerona), *Aque Calade* (Caldas), y *Ausa* (Vich).

Los *Lacetanos*, al E. de la provincia de Barcelona; poblaciones *Barcinón* (Barcelona), *Betulo* (Mataró), *Ituro* y *Blanda* (Blanes).

Los *Cosetanos*, entre el Llobregat y el Ebro con las ciudades de *Tarraco* (Tarragona), *Oleastrum* y *Subur*.

Los *Ilercavones*, al S. de la provincia de Tarragona, N. de la de Castellón y E. de la de Teruel; ciudades eran *Der-tosa* (Tortosa), *Adebis* (Amposta), *Akra Leuca* (Peñíscola), *Elovissa* (Vinaroz), *Anitorgis* (Alcañiz) *Calenda* (Calanda), y *Cartago Vetus* (Cantavieja).

En la provincia *Cartaginense*, que comprendía casi todo el reino de Valencia, el de Murcia, la mitad de Aragón y la parte oriental de Castilla la Nueva con algo de la Vieja, habitaban estos pueblos:

Los *Edetanos*, por Zaragoza y Teruel; ciudades principales *César Augusta* (Zaragoza), *Augustobriga* (Tarazona), *Nertobriga* (Ricla), *Bilbilis* (Calatayud), *Beltia* (Belchite), *Celsa* (Gelsa), y *Turba* (Teruel).

Los *Suessetanos*, en la provincia de Valencia, con las poblaciones de *Segóbriga* (Segorbe), *Saguntum* (Murviedro), *Edeta* (Liria), *Valentia* (Valencia), *Tyris* (Turis) y *Sucro* (Sueca).

Y los *Cortestanos*, por la provincia de Alicante, cuyas ciudades eran: *Dianium* (Denia), *Lucentum* (Alicante), *Illici* (Elche), *Aspis*, *Alona* y otras.

La provincia *Balearica* se limitaba a las islas Baleares. La isla de Mallorca recibía el nombre de *Majorica*. tenía por capital a Palma y ciudad principal *Pollentia* (Pollenza); la de Menorca *Minorica*, capital *Portus Magonis* (Mahón) y ciudad *Janno* (Ciudadela); y la de *Ebusus* (Ibiza) cuya capital era la ciudad de igual nombre.

3. Aun cuando Roma dominaba en todas las antiguas posesiones españolas que fueron cartaginesas, nada más contrario a la verdad que suponer que al dejar España de pertenecer a Cartago, pasaba a ser romana. No: los españoles, al verse oprimidos por los *pretores* y *procónsules* que Roma enviaba, intentaron repetidas veces arrojar de la Península a sus nuevos dominadores.

Apenas el gran Escipión abandonó el teatro de sus primeros triunfos, se levantaron en armas los *ibergetas* acudidos por los desasegurados *Indibil* y *Mandoni*; aquel movimiento insurreccional fue sofocado por los pretores Lentino y Accidno. Indibil murió víctima de una saeta enemiga, Mandoni, prisionero de los romanos, pereció en el suplicio. Calientes aun los cadáveres de aquellos mártires de la independencia española, otros muchos pueblos se insurreccionaron de nuevo. Los españoles, con su guerra de *emboscadas*, derrotaron tantas veces a sus enemigos, que España fué llamada *el sepulcro de las legiones romanas*.

Ante la gravedad de aquellas circunstancias, Roma envía a España a Marco Horcio Catón, más conocido con el nombre de *Catón el Censor*. Poseionado de *Rhodaes*, donde desembarcó, pasó a *Emporium* talando campos y saqueando poblaciones. Así recorrió las comarcas desde *Emporium*

(Ampurias) a Tarragona, y las que se extienden desde Tarragona al Ebro. Siguió a la Bética, donde fué rechazado, y volvió a las regiones entre el Ebro y los Pirineos, aplicando bárbaros castigos a los pueblos de Aragón y Cataluña.

4. Por otra parte, *Viriato*, pastor lusitano, reunió algunas tribus españolas para luchar contra los romanos. Sorprendió y derrotó a cuatro pretores y acorralando a *Serviliano* en un destiladero, le obligó a rendirse y a firmar la paz entre el pueblo romano y Viriato. Libre la Lusitania de romanos, Viriato llega hasta Valencia con objeto de cobrar contribuciones para la continuación de la guerra, y unir a todos los españoles en su odio a Roma. *Segobriga* (Segorbe), aliada de Roma, opónese a Viriato, pero éste toma por asalto la ciudad imponiendo fuerte contribución a sus moradores.

El soberbio y altivo Senado romano no quiso pasar por la humillación de ratificar el tratado del pretor Serviliano, por el contrario, se valió de tres españoles, quienes comprados por el consul *Cepión*, asesinaron traidoramente a Viriato en el mismo lecho donde tranquilamente gozaba del sueño (año 140 antes de Jesucristo).

5. Cuando esto acaecía, ya estaba empeñada la guerra de *Numancia*, la más famosa sin duda de cuantas Roma hizo en España. Aquella capital de los *Pelendones*, cerca de la moderna *Soria*, junto a cuyo emplazamiento hoy se alza el pueblo de *Garray*, sobre las márgenes del *Tera*, donde mezcía sus aguas con el *Ducro*, dió hospitalidad a los soldados fugitivos de Viriato y como Roma se los exigiese, se negó ella a entregarlos.

Numancia resistió catorce años y derrotó a varios ejércitos romanos llegando a ser *el terror de Roma*. Sólo *Publio Escipión el Africano*, destructor de Cartago, logró, no rendir

La *cuarta serie* empieza en doña Carmen Jover Cartagena, núm. 5.730, y termina en doña María del Carmen Guiñón, núm. 5.801.

La *quinta serie* empieza en doña Elvira de la Iglesia, núm. 5.802, y termina en doña Catalina Suárez Arriero, núm. 6.168.

La *sexta serie* empieza en doña Emilia Gil Ugarte, núm. 6.169, y termina en doña Prudencia Alejarreta Florencia, núm. 6.250.

La *séptima serie* empieza en doña Lorenza González Hervás, núm. 6.251, y termina en doña Concepción Anmolle Paicot, núm. 7.424.

La *octava serie* empieza en doña María África Más Olmedo, núm. 7.425, y termina en doña Antonia Ballester Fernández, núm. 7.581.

Se amplía el apartado e) de la Real orden de 9 de diciembre próximo pasado, en el sentido de que las Secciones administrativas de Primera enseñanza, al enviar las reclamaciones a que se refiere la presente, lo harán igualmente de uno relación, por duplicado, que comprenda a todos los Maestros y Maestras que hayan reclamado contra el susodicho Escalafón, indicando el número general que aquéllos tengan en éste y un breve extracto de las peticiones. Por la Dirección general se devolverá a su procedencia, como acuse de recibo, uno de dichos ejemplares y se archivará el otro a fin de que consten en todo tiempo las reclamaciones formuladas.—*Montejo*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

NOTICIAS

Acto de protesta

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado a los señores ministro y director general para protestar, en nombre del Magisterio, del salvaje asesinato de que ha sido víctima el compañero D. Aniceto Pereira, maestro de Aspaz (Chantada Lugo).

Con satisfacción hemos sabido que nuestras autoridades se han dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia suplicándole excite el celo de los Tribunales de justicia para castigar como se merece el delito cometido.

También tuvimos el gusto de oír al Sr. Pogio que, tanto él como el ministro, pensaban hacer algo en obsequio de la familia del desgraciado compañero.—El secretario, *C. Morillo*.

También nosotros protestamos del incalificable atentado y creemos que el Magisterio debe tomar una parte activa socorriendo a su familia.

Optimismo

Después de asistir a las sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Asociación nacional del Magisterio, ha regresado de Madrid el Director de esta Revista.

Sus impresiones no pueden ser más optimistas. De esta Asamblea sale la unión total del Magisterio; la concesión de la plantilla votada por las Cortes, y otra infinidad de mejoras que han de ser del agrado de todos nuestros representados.

Sentimos no poder, en el presente número, dar cuenta de los acuerdos tomados y de la fraternidad que ha reinado entre los representantes de las provincias.

En números sucesivos daremos cuenta de las sesiones y de nuestra actuación en las mismas.

Obituario

Cuando después de inmensos sacrificios, dados los misérrimos sueldos disfrutados, consigue un padre dar brillante carrera y posición desahogada a un hijo; viene la desolada muerte a tronchar en flor la satisfacción que produce el bienestar de los nuestros.

Por este duro trance pasa en estos momentos nuestro querido compañero de La Puebla de Valverde D. Bernardo Tinaut que vé descender al sepulcro y a la temprana edad de 29 años a su hijo Crisóstomo Tinaut Martín dueño de la Farmacia «La Caridad» en Matanzas (Isla de Cuba).

Al participar tan triste noticia a nuestros suscriptores, tomamos parte en el justo dolor que embarga a nuestro amigo y a todos los hermanos y parientes del finado, deseándoles resignación cristiana y el consuelo que necesitan para sobrellevar el rudo golpe que produce la pérdida de seres tan queridos.

R. I. P.

Licencia

Se concede licencia de cuarenta y cinco días a doña Elvira López Andrés. Maestra de Huesa del Común.

El 171

Se declara incurso el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Francisco Sevilla, Maestro de Valdecebro.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Institutof

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado